

COMUNICADO N° 000005-2023-IN/VSP/DGSC

La Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC), en ejercicio de sus funciones como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (ST- CONASEC), y teniendo en cuenta que los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana (CORESEC), Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC), deben informar en forma trimestral al ente inmediato superior, sobre el cumplimiento e implementación de las políticas nacionales, regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC 2019 – 2023), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley del SINASEC, en los Artículos N° 17° literal f), Artículo 23° literal g), y Artículo N° 28° literal e); se solicita a los gobiernos regionales y locales, el informe de cumplimiento de las actividades (ICA), dentro de lo establecido en la Directiva 9,10 y 11 aprobada por la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN-2019.

Al respecto, es importante mencionar que, debido a la crisis por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales que viene atravesando el país y, dentro del marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 029-2023-PCM del 03 de marzo del presente año, se dispone la reprogramación del **PRIMER TRIMESTRE**, de la entrega de los referidos informes, tal como lo señala el siguiente cuadro:

N°	COMITE	PLAZO ESTABLECIDO	FECHAS
1	CORESEC	En los diez (10) días hábiles posteriores al término del Trimestre. (considerando la presentación del COPROSEC.)	I – Trimestre II – Trimestre III – Trimestre IV – Trimestre 18 al 31 MAY2023 01 al 15AGO2023 02 al 14NOV2023 31ENE al 15FEB2024
2	COPROSEC	En los diez (10) días hábiles posteriores al término del Trimestre. (considerando la presentación del CODISEC.)	I – Trimestre II – Trimestre III – Trimestre IV – Trimestre 03 al 17MAY2023 17 JUL al 31JUL2023 16 al 31OCT2023 15 al 30ENE2024
3	CODISEC	En los diez (10) días hábiles posteriores al término del Trimestre.	I – Trimestre II – Trimestre III – Trimestre IV – Trimestre 17ABR al 02MAY2023 03 al 14JUL2023 02 al 13OCT2023 02 al 12NE2024

Cada Instancia Superior (CORESEC y COPROSEC) de conformidad a los lineamientos establecidos en el PNSC 2019 – 2023 aprobado por DS. N° 013-2019-IN del 20JUN2019, los Gobiernos Regionales **“reportan el estado del cumplimiento de las acciones que los gobiernos locales (provinciales y distritales) son responsables**

de ejecutar respecto a este PNSC 2019 – 2023, como de los respectivos planes de seguridad ciudadana regionales y locales”.

En el caso específico de la Región Lima Metropolitana sus plazos se deben adecuar a lo establecido para un COPROSEC, al no contar con un Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, por las consideraciones establecidas en el Artículo N° 20° del Reglamento de la Ley SINASEC.

La DGSC del Ministerio del Interior, brinda la asistencia técnica correspondiente con los sectoristas del Equipo de Implementación, Monitoreo y Supervisión de Políticas de Seguridad Ciudadana (ex Planes y Programas), a través del correo institucional, vía telefónica (celular y WhatsApp), Skype o presencial; manteniéndose en “Alerta permanente” para atender los requerimientos y consultas por parte de los Gobiernos Locales que se encuentren asignados a su respectivo sector.